

# Estándar de Cualificación

# Producción Artística

Código 0213-37-04-3-01

Versión 01



Diciembre 2025

**EMPEZAR**

# Índice

I. Identificación de la cualificación .....	8
II. Descripción de las competencias específicas .....	11
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas .....	21
IV. Contexto laboral .....	22
V. Emisión de diploma .....	25
VI. Glosario de términos .....	26



## EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

### Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

### Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

### Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

### Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)<sup>1</sup> con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

### El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)<sup>1</sup> – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 0213 Bellas Artes, incluye:

- Teoría del arte.
- Caligrafía.
- Aguafuerte (artístico).
- Obras de arte grabado.
- Historia del arte.
- Pintura (arte).
- Filosofía del arte.
- Escultura.

### Exclusiones

---

<sup>1</sup> Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

## Producción Artística

0213-37-04-3-01

3

- La formación en cerámica, alfarería, etc. está excluida de este campo detallado e incluida en el campo detallado 0214 «Artesanías».
- El estudio de la arquitectura se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0731 «Arquitectura y urbanismo».
- La formación de profesores de artes se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0114 «Formación para docentes con asignatura de especialización».

## Producción Artística

0213-37-04-3-01

4

## Código de la cualificación

La codificación de la cualificación está conformada por once dígitos que permiten su trazabilidad con los campos de la CINE y el campo educación definido por el MNC-EFTP-CR. Los primeros cuatro dígitos corresponden a la codificación de los campos amplio, específico y detallado de la CINE-F-2013; los cuatro siguientes corresponden al campo educación, el cual está subdividido en campo profesión y en campo cualificación; continuando con el dígito que obedece al nivel de cualificación y, por último, dos dígitos que establecen la versión.



## Elaborado por:

- Equipo técnico-metodológico interinstitucional:
  - Adriana Quesada Murillo. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
  - Danissa Chaves Barquero. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
  - Denis Mauricio Fallas Valverde. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
  - Juan Bautista Ramírez Rodríguez. Universidad de Costa Rica (UCR).
  - Leda Segura Rodríguez. Sección Nacional del Consejo Internacional De Festivales Folclóricos Y Artes Tradicionales (CIOFF).
  - Luis Álvaro Zamora Vega. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
  - Maricel Martén Valverde. Instituto Nacional de la Música.
  - Nelson Macotelo Chavarría. Taller Nacional de Danza. Ministerio de Cultura y Juventud.
  - Priscilla Montero Cordero. Taller Nacional de Danza. Ministerio de Cultura y Juventud.
  - Víctor Fonseca Matarrita. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
- Equipo asesor de la metodológica:
  - Wendy Rodríguez Rodríguez.

## Agradecimiento

A las personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en las etapas del proceso metodológico:

- Empresas y organizaciones que participaron en las entrevistas del sector productivo:
  - Amanda Quesada Montano. Trabajador Independiente.
  - Angélica Estefanía Murillo Sánchez. Agrupación Estilo Costa Rica.
  - Daniel Mairena Mora. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
  - Dayán Morún Granados. Producciones Calé
  - Esteban Carballo Chavarría. Trabajador Independiente.

Fiorella Hidalgo Aguilar. Trabajador Independiente.

Freddy Calvo Chaves. Consejo Internacional De Festivales Folclóricos Y Artes Tradicionales (CIOFF).

John Diego Hidalgo Picado. Retro Band.

José Castillo Madrigal. Trabajador Independiente.

José Manuel Valverde Rodríguez. Trabajador Independiente.

Luis Alberto Vega Umaña. Cumbancha Escuela de Baile.

Mario Álvarez Ulate. Trabajador Independiente.

Oscar Carvajal Naranjo. Agrupación Alma Zahorí Costa Rica.

- Empresas y organizaciones que participaron en la validación:

Gloriana Vega Ramírez. Trabajadora Independiente.

María Laura Gutiérrez García. Empresa María Laura Gutiérrez García.

Cesar Sandí Varela. Asociación Folclórica y Cultural La Malacrianza.

Sheyla Santana Mora. Cañas ProCultural.

Luis Antonio Díaz Segura. Compañía Folclórica Kápi Tsuru.

Carla Buzo Barrantes. Grupo de Baile Costarricense Recuerdos de un Pueblo.

## Producción Artística

0213-37-04-3-01

7

### Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° dos**, el día **nueve** del mes **diciembre** el año **dos mil veinticinco**.

### Control de versiones

Código del EC	Nombre de la cualificación	Número de versión	Fecha de exclusión del CNC
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

# Producción Artística

0213-37-04-3-01

8

## I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0213-37-04-3-01

2

Cualificación (Nombre): Producción Artística

3

Campo Amplio: 02 Artes y humanidades

4

Campo Específico: 021 Artes

5

Campo Detallado: 0213 Bellas Artes

6

Campo Profesión: 37 Bellas Artes

7

Campo Cualificación: 04 Producción Artística

8

Nivel de cualificación: 3

9

Versión: 01

10

Fecha de aprobación: diciembre 2025

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: Bachillerato en Educación Media.

12

Nivel de escolaridad requerido para la titulación: Bachillerato en Educación Media.

13

**Competencia general:** Gestionar recurso humano, técnico, financiero y de logística en la realización de espectáculos, considerando viabilidad cultural, económica y éxito escénico del proyecto artístico, coordinando con personal cualificado, supervisando procesos y equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

14

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este:

Código y nombre del estándar de cualificación

**0213-37-04-1-01 Asistencia de producción artística:**

CE1. Realizar tareas auxiliares en la planificación de proyectos artísticos, utilizando herramientas tecnológicas y considerando directrices establecidas por la producción.

CE2. Ejecutar acciones administrativas en el desarrollo del proyecto artístico, siguiendo indicaciones de la producción.

# Producción Artística

0213-37-04-3-01

10

15

## Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0213-37-04-3-01  
Producción Artística

Gestionar recurso humano, técnico, financiero y de logística en la realización de espectáculos, considerando viabilidad cultural, económica y éxito escénico del proyecto artístico, coordinando con personal cualificado, supervisando procesos y equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

CE1

1

Planificar proyecto artístico, considerando demanda de mercado, presupuesto, cronograma, recurso humano, técnico, económico y material.

CE2

2

Planificar procesos de ensayo y puesta en escena preliminar, según principios de eficiencia y eficacia, proyecto y objetivos establecidos.

CE3

3

Desarrollar espectáculos artísticos, según demanda, estándares de calidad y parámetros estéticos establecidos.

CE4

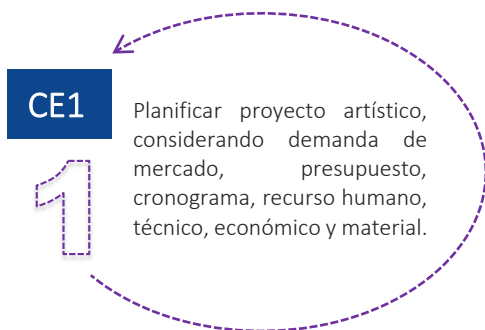
4

Ejecutar acciones administrativas propias de la actividad, según procedimientos establecidos.

## II. Descripción de las competencias específicas

### Competencias específicas (CE)

### Resultados de aprendizaje<sup>2</sup>



La persona es competente cuando:

1. Desarrolla temáticas y propuestas creativas, considerando requerimientos del proyecto artístico.
2. Desarrolla objetivos, fases de producción, estrategias y metas, considerando temática, plazos establecidos, recurso humano, técnico, económico y material.
3. Elabora presupuesto, de manera manual y con herramientas tecnológicas, considerando recurso humano, técnico, económico y material.
4. Elabora cronograma de trabajo con plazos y etapas, de manera manual y con herramientas tecnológicas, según requerimientos del proyecto artístico.
5. Elabora documento con especificaciones técnicas del evento, considerando requerimientos establecidos.
6. Coordina selección del recurso humano, considerando visión artística del proyecto.
7. Establece parámetros de selección y contratación de proveedores, considerando presupuesto establecido y requerimientos del proyecto artístico.
8. Establece parámetros de selección, utilización y contratación del espacio físico, considerando presupuesto establecido y requerimientos del proyecto artístico.
9. Elabora contrato comercial, considerando requerimientos y especificaciones del proyecto artístico.

<sup>2</sup> Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

10. Identifica permisos correspondientes para el desarrollo del evento, según normativa legal vigente y requerimientos del proyecto artístico.
11. Elabora documentación oficial en la solicitud de permisos correspondientes al desarrollo del evento, según normativa legal vigente y requerimientos del proyecto artístico.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°1

### Evidencias CE1

#### Conocimientos:<sup>3</sup>

- Requerimientos del proyecto artístico.
- Visión artística del proyecto.
- Permisos correspondientes para el desarrollo del evento.
- Normativa legal.

#### Desempeño:<sup>4</sup>

- Coordina selección del recurso humano.

**Nota:** Los desempeños los realiza considerando viabilidad, éxito escénico, cultural y económico del proyecto artístico, coordinando con personal cualificado, supervisando procesos y equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

#### Producto:

- Temáticas y propuestas creativas desarrolladas.

<sup>3</sup> Saberes disciplinarios

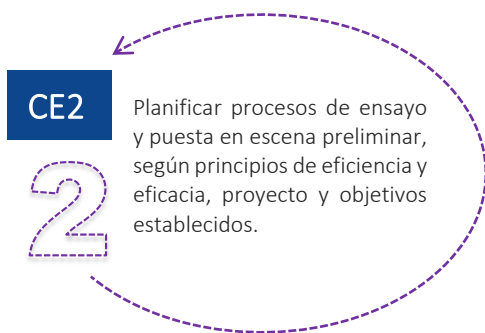
<sup>4</sup> Aplicación, incluye ser y convivir

- Objetivos, fases de producción, estrategias y metas desarrollados.
- Presupuesto elaborado.
- Cronograma de trabajo elaborado.
- Documento con especificaciones técnicas del evento.
- Parámetros de selección y contratación de proveedores establecidos.
- Parámetros de selección, utilización y contratación del espacio físico establecidos.
- Contrato comercial.
- Documentación oficial en la solicitud de permisos correspondientes al desarrollo del evento.

**Nota:** Los productos los realiza considerando demanda de mercado, presupuesto, cronograma, recurso humano, técnico, económico y material.

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Aplica protocolos de aprovechamiento del tiempo, considerando requerimientos del ensayo y características del repertorio.
2. Planifica repertorio en coordinación con la dirección, considerando requerimientos del proyecto artístico.
3. Planifica ensayo de la agrupación artística, considerando tiempos, objetivos planteados y requerimientos.
4. Aplica estrategias de supervisión en adaptaciones de obras y textos, según requerimientos del proyecto artístico.
5. Establece objetivos de ejecución del proyecto artístico, considerando disponibilidad de tiempo y programación.
6. Analiza proyecto artístico desde una óptica creativa, según requerimientos establecidos.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°2

## Evidencias CE2

Conocimientos: →

- Protocolos de aprovechamiento del tiempo a nivel colectivo.
- Requerimientos del ensayo.
- Características del repertorio.
- Requerimientos del proyecto artístico.
- Estrategias de supervisión en adaptaciones de obras y textos.

## Producción Artística

0213-37-04-3-01

15

### Desempeño:

- Aplica protocolos de aprovechamiento del tiempo.
- Aplica estrategias de supervisión en adaptaciones de obras y textos.

**Nota:** Los desempeños los realiza considerando viabilidad, éxito escénico, cultural y económico del proyecto artístico, coordinando con personal cualificado, supervisando procesos y equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

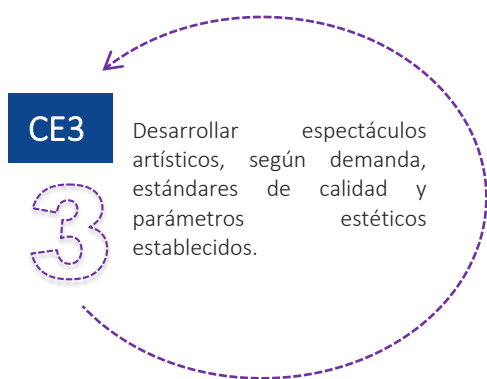
### Producto:

- Repertorio planificado.
- Ensayo de la agrupación artística planificado.
- Objetivos de ejecución del proyecto artístico establecidos.
- Informe de análisis del proyecto artístico desde una óptica creativa.

**Nota:** Los productos los realiza basándose en principios de eficiencia y eficacia, según objetivos establecidos.

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Ejecuta propuestas artísticas, con innovación y sentido práctico, según perfil del evento.
2. Organiza recurso humano asignado al proyecto artístico, tomando en cuenta requerimientos del evento.
3. Desarrolla gestión cultural del proyecto artístico, según parámetros establecidos.
4. Desarrolla estrategias de logística antes, durante y después del evento, según planificación y objetivos establecidos.
5. Aplica estrategias de supervisión en la ejecución del proyecto artístico, según cronograma y objetivos establecidos.
6. Aplica estrategias de control de tiempos y recursos, en el desarrollo del espectáculo, considerando cronograma establecido y presupuesto asignado.
7. Desarrolla estrategias en el manejo de cambios e imprevistos del espectáculo artístico, considerando objetivos establecidos.
8. Desarrolla programas, acciones de proyección, extensión y regionalización, de acuerdo con los planes de acción propuestos y servicios ofrecidos a diversos ámbitos.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°3

## Evidencias CE3

Conocimientos: →

- Requerimientos del evento.
- Gestión cultural del proyecto artístico.
- Estrategias de supervisión en la ejecución del proyecto artístico.

- Estrategias de control de tiempos y recursos.
- Planes de acción propuestos.

Desempeño: →

- Ejecuta propuestas artísticas, con innovación y sentido práctico.
- Organiza recurso humano asignado al proyecto artístico.
- Aplica estrategias de supervisión en la ejecución del proyecto artístico.
- Aplica estrategias de control de tiempos y recursos, en el desarrollo del espectáculo.
- Desarrolla estrategias en el manejo de cambios e imprevistos del espectáculo artístico.

**Nota:** Los desempeños los realiza considerando viabilidad, éxito escénico, cultural y económico del proyecto artístico, coordinando con personal cualificado, supervisando procesos y equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

Producto: →

- Gestión cultural del proyecto artístico desarrollada.
- Estrategias de logística antes, durante y después del evento desarrolladas.
- Programas, acciones de proyección, extensión y regionalización desarrollados.

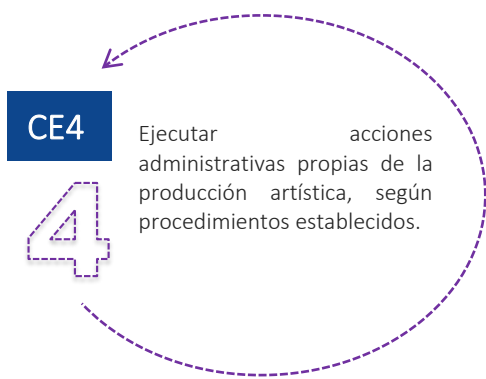
**Nota:** Los productos los realiza según demanda, estándares de calidad y parámetros estéticos establecidos.

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Identifica marco jurídico y legal relacionado con la creación y producción de obras artísticas, según protocolos establecidos.
2. Desarrolla estrategias de mercadeo y ventas considerando contexto narrativo de la obra y la semántica.
3. Aplica técnicas de servicio a la clientela, según procedimientos establecidos.
4. Aplica técnicas de manejo y resolución de conflictos de forma asertiva, según protocolos establecidos.
5. Realiza inventario y pedido de instrumentos, mobiliario, equipo, materiales e insumos, según procedimientos, protocolos establecidos y requerimientos artísticos.
6. Identifica procedimiento de erogación de honorarios profesionales, considerando legislación y normativa vigente.
7. Identifica procedimiento de inscripción como contribuyente en tributación, según requerimientos establecidos.
8. Aplica proceso de facturación, según condiciones establecidas en el contrato y procedimiento en tributación.
9. Elabora herramientas de evaluación y auto evaluación de la ejecución del proyecto artístico, según requerimientos técnicos.
10. Elabora informes finales con aspectos artísticos, logísticos y financieros, utilizando herramientas tecnológicas, según requerimientos del proyecto.



## Evaluación del logro de la competencia específica N°4

### Evidencias CE4

#### Conocimientos:

- Marco jurídico y legal relacionado con la creación y producción de obras artísticas.
- Contexto narrativo de la obra.
- Semántica.
- Técnicas de servicio a la clientela.
- Técnicas de manejo y resolución de conflictos de forma asertiva.
- Procedimiento de erogación de honorarios profesionales.
- Procedimiento de inscripción como contribuyente en tributación.

#### Desempeño:

- Aplica técnicas de servicio a la clientela.
- Aplica técnicas de manejo y resolución de conflictos de forma asertiva.

**Nota:** Los desempeños los realiza los realiza considerando viabilidad, éxito escénico, cultural y económico del proyecto artístico, coordinando con personal cualificado, supervisando procesos y equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

#### Producto:

- Estrategias de mercadeo y ventas desarrolladas.
- Inventario y pedido de instrumentos, mobiliario, equipo, materiales e insumos realizado.
- Proceso de facturación.

## Producción Artística

0213-37-04-3-01

---

20

- Herramientas de evaluación y auto evaluación de la ejecución del proyecto artístico elaboradas.
- Informes finales con aspectos artísticos, logísticos y financieros.

**Nota:** Los productos los realiza según procedimientos establecidos.

### III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas<sup>5</sup>

#### Trabajo en equipo

- Coordina con pares profesionales la realización de actividades y supervisa procesos y equipos de trabajo.
- Gestiona los recursos disponibles de manera eficiente asegurando el logro de las metas.
- Promueve un ambiente de sana convivencia reconociendo las diferencias individuales y, propicia la búsqueda del bienestar general y el bien común.
- Identifica el nivel de responsabilidad de su participación o de su acción profesional y sus alcances en relación con los otros actores o equipos de trabajos interdisciplinarios con respeto a los derechos humanos y con conciencia global.
- Interactúa en los campos técnico profesional, cultural y social, de manera ética, con valores y responsabilidad.

#### Comunicación asertiva

- Se comunica adecuadamente en su lengua oficial, tanto en forma oral como escrita.
- Se comunica de forma pertinente y propositiva con los niveles jerárquicos, equipos de trabajo y beneficiarios del servicio y de las acciones profesionales.

#### Adaptación al cambio

- Analiza, interpreta y evalúa ideas e información relevantes para su desempeño.
- Innova y toma decisiones con base en datos e información pertinente válida y confiable.

#### Planificación y organización del trabajo

- Planifica el trabajo según normas y criterios técnicos.
- Sistematiza buenas prácticas para obtener insumos que sirvan de base para la generación y mejora de los protocolos y el desempeño técnico profesional.
- Asigna recursos y podrá llevar el control de las actividades de un proceso.
- Delega funciones y responsabilidades asignando tareas de acuerdo con las competencias individuales.

---

<sup>5</sup> Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros.

Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

### Resolución de problemas

- Aplica procedimientos y normativas para identificar y resolver problemas complejos de su ámbito laboral con base en los protocolos de su campo técnico profesional y hace las adecuaciones pertinentes.
- Demuestra capacidad para resolver problemas de forma responsable, creativa, tomando como referencia las normativas legales y éticas de su campo técnico profesional.
- Promueve un ambiente de sana convivencia reconociendo las diferencias individuales y, propicia la búsqueda del bienestar general y el bien común.

### Liderazgo

- Demuestra destrezas y habilidades de liderazgo asertivo con las personas con las que se relaciona.
- Monitorea el progreso y desempeño del equipo garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Toma decisiones oportunas y fundamentadas priorizando el bienestar del equipo y los objetivos de la agrupación.
- Reconoce los logros individuales y colectivos incentivando la motivación y el compromiso.

## IV. Contexto laboral

### 16

#### Condiciones del contexto laboral:

- Tener disponibilidad de trabajar en varias partes del país.
- Estar expuesto al ruido.
- Mantener interrelación con otras personas.
- Trabajar bajo presión.
- Trabajar cumpliendo con la normativa relacionada a su contexto laboral.
- Trabajar en diferentes espacios, contextos y condiciones.
- Trabajar con disponibilidad horaria.
- Trabajar adecuándose al contexto sociocultural.
- Realizar actividades por tiempo prolongados en diferentes condiciones.
- Realizar labores que pueden producir fatiga física y mental.
- Atender diferentes perfiles de clientes.
- Asumir diversas tareas simultáneamente.
- Trabajar de pie o sentado por largos períodos.
- Trabajar bajo contratos de confidencialidad cuando se requiera.
- Trabajar en una misma postura por largos periodos.
- Trabajar adaptándose a las necesidades del cliente.
- Trabajar considerando tiempos administrativos.

17**Dominio de una segunda lengua:**

El dominio del segundo idioma inglés es

Indispensable

Deseable

No aplica

En un nivel ( ) Principiante ( ) Elemental ( ) Intermedio ( X ) Intermedio alto ( ) Avanzado

18**Normativa relacionada con las ocupaciones vinculadas a este Estándar de Cualificación (EC):**

- Ley 6683. Ley sobre Derechos de autor y derechos conexos.
- Ley 9986. Ley General de Contratación Pública.
- Ley 7794. Código Municipal.
- Ley 6826. Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Ley 9635. Fortalecimiento de las finanzas públicas.

19**Ámbito de aplicación de las ocupaciones vinculadas con la cualificación:**

- Instituciones del estado.
- Trabajadores independientes.
- Productores de cine y televisión, audiovisuales y video juegos.
- Docencia.
- Agencia publicitaria.
- Empresas culturales.
- Municipalidades y asociaciones.
- Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).
- Empresas de Turismo.

## Producción Artística

0213-37-04-3-01

24

### 20

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):

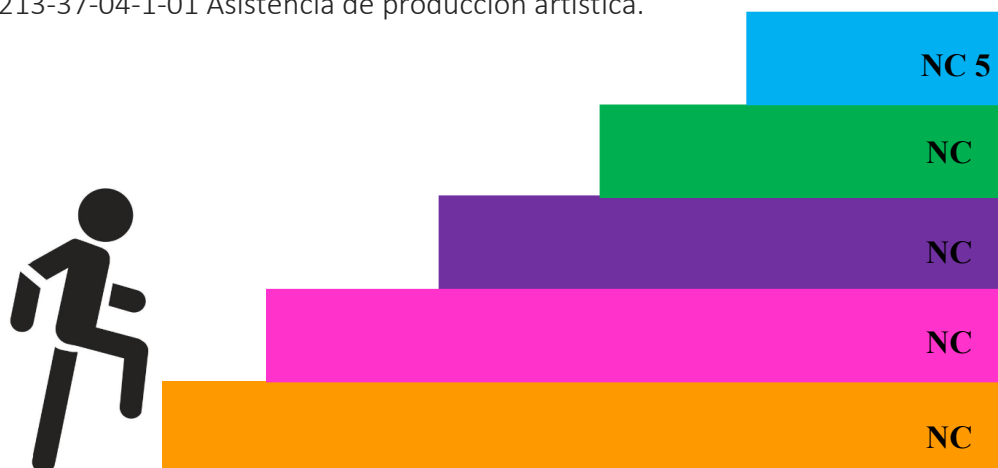
- No aplica.

Otros referentes consultados: No aplica.

### 21

Ruta de aprendizaje según Catálogo Nacional de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- 0213-37-04-1-01 Asistencia de producción artística.



### 22

Estándares de Cualificación internacionales relacionados:

- INCUAL: ART667\_3 Asistencia a la dirección técnica de espectáculos en vivo y eventos.

## Producción Artística

0213-37-04-3-01

25

### V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Producción Artística 0213-37-04-3-01	TÉCNICO 3
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación


Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Gestionar recurso humano, técnico, financiero y de logística en la realización de espectáculos, considerando viabilidad cultural, económica y éxito escénico del proyecto artístico, coordinando con personal cualificado, supervisando procesos y equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

## VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Gestión cultural del proyecto artístico:** Conjunto de procesos, estrategias y acciones que permiten planificar, organizar, ejecutar y evaluar un proyecto artístico dentro de un contexto social y cultural. Implica la administración de recursos humanos, financieros y materiales, así como la vinculación con públicos, instituciones y comunidades, para garantizar la viabilidad y el impacto del proyecto en su entorno.
- **Procedimiento de erogación de honorarios profesionales:** Conjunto de pasos administrativos y financieros que regulan el pago de honorarios a profesionales por los servicios prestados en un proyecto artístico o cultural. Este procedimiento incluye la contratación, la formalización mediante contratos o acuerdos, la facturación, la verificación de servicios, y la autorización de desembolsos conforme a normativas legales e institucionales.
- **Propuestas artísticas:** Conjunto de ideas y actividades que los artistas proponen, expone la idea o visión de uno o varios artistas, productores y creadores para un proyecto, exposición, residencia o subvención, grabación o puesta en escena de cualquier tipo.
- **Protocolos de aprovechamiento del tiempo a nivel colectivo:** Procedimientos utilizados previamente, en el transcurso y posteriormente, a ensayos establecidos para una presentación artística musical, tomando en cuenta la preparación individual, definición de objetivos, planificación y dinámica de ensayo, práctica de obras y secciones, uso eficiente del tiempo, establecimiento y aplicación de logística necesaria, evaluación de resultados y asignación de tareas, entre otras.
- **Repertorio:** Conjunto de obras musicales que estén agrupadas en el archivo de una agrupación determinada, interpretadas por un grupo a través del tiempo de manera reiterada.

Para más información  
haga clic aquí 

[www.cualificaciones.cr](http://www.cualificaciones.cr)

Volver al  
INICIO